una sentida necesidad de la zona. La provisión de muebles y elementos indispensables para ello, requerirían la inversión de una suma aproximada de 50 millones. El Sr. Gobernador de la Provincia, comprometió colaboración en dichos gastos, sin precisar cifras exactas pero estimándose que podría ser de alrededor de los 10 millones de pesos. ___

Sería conveniente asimismo realizar alguna gestión ante empresas estatales y privadas con intereses en dicha zona, pidiendo colaboración de las mismas. ___

Se autoriza a cursar notas detalladas a Y.P.F; Gas del Estado, Petroquímica y Cia.; Pérez Companc. ___

Asimismo, también se autoriza a ver la posibilidad de trasladar cuatro agentes de esa Dirección General en comisión de servicios a Comodoro Rivadavia para integrar con otras personas de la zona, un equipo en total de 10, que tendría a su cargo desde ahora las tareas de mantenimiento.

La Srta. Presidenta, finalmente, informa que los días sábado y domingo próximo viajará en automóvil de la Repartición, a la provincia de Entre Ríos. A tal efecto se autoriza el viaje del chofer Sr. Juan Rodríguez y se acuerda al mismo dos días de viático (Expte. 16362.65). ___

Siendo las 14 y 40 se levanta la sesión.

Página 119, línea 7 a continuación de "hoja 19" léase "traslado transitorio a Esc. 15 de La Pampa de la Sra Elsa Lidia Scavo de Basilio

[signature] [signature]

Acta de la Sesión Nº 19

día 27 de setiembre de 1965

En Buenos Aires, a veintisiete días del mes de setiembre de un mil novecientos sesenta y cinco se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional

de Educación, bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello y los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Leopoldo Rodríguez Torre, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Ulises René Girardi.

Ausente, en misión oficial, el Sr. José S. Cortés.

Siendo las 15 y 30 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se pasa a tratar expedientes incluidos en el orden del día, aprobándose los que a continuación se transcriben:

Expte. 8246-65 — 1 — Conceder licencia sin sueldo, por el período 1º-IX-63 al 19-X-64 a la maestra dependiente de la escuela hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreira" de Corrientes, Sra. Irma Nelly Fontán de Lucero.

Expte. 8305-65 — 2 — Autorizar a la dirección de la escuela 21 del DE 12º para proceder al techado del patio del local escolar, estando el gasto que dicha obra insuma a cargo exclusivo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

Expte. 8857-65 — 3 — 1º.- Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Río Negro, al ceder provisoriamente al Consejo Provincial de Educación para regularizar el funcionamiento del Ciclo Básico Provincial de Ingeniero Jacobacci, 3 aulas, galería y vicedirección de la Escuela Nacional Nº 17.

2º.- La cesión que se aprueba tendrá carácter precario, debiendo desocuparse al finalizar el receso de la Esc. Nº 17.

Expte. 8866-65 — 4 — 1º.- No considerar la renuncia presentada el 12-II-64 por la Sra. Susana Olga Alvarez de López, maestra de la Esc. 66 de Río Negro.

2º.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista de la Sra. Susana Olga Alvarez de López, maestra de la Esc. 66 de Río Negro.

3º.- Autorizar a la Inspección General de Provincias, Zona 2da para designar sumariante y secretario.

Expte. 15064-65 — 5 — Aprobar el Certificado Final de Obra por $ 2.000.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "An. Ernesto Verón" en el edificio de la Esc. 49 de La Rioja y disponer pago.

Expte. 15232-65 — 6 — Aprobar el Certificado Final de Obra por $ 445.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "Salvador Ontiveros en el edificio de la Esc. 108 de Córdoba y disponer pago.

Expte. 15233-65 — 7 — Aprobar el Certificado Final de Obra por $ 9.992.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "Givo Senesi" en el edificio de la Esc. 99 de Córdoba y

disponer pago.

Expte. 14684-65 | 8 | Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por 20 días hábiles, por 3 horas diarias por parte de los agentes de la Inspección General de Escuelas de la Capital, cuya nómina se consigna en autos.

Expte. 14730-65 | 9 | Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, por 20 días hábiles-3 horas diarias, por parte del agente de Direc. Gral. de Planif. y Ases. de Edific. Escolar, Sr. Edelmiro Zabala.

Expte. 14854-65 | 10 | Adjudicar la provisión y colocación de toldos en los patios del edificio ocupado por la Esc. 21 del DE 14º, a la firma "Casa Perell" en la suma de $62.500.-

Expte. 14878-65 | 11 | Ratificar el Convenio que obra a fs. 1/3 firmado ad-referendum con la provincia de Chubut, para la construcción, reparación y/o ampliación de edificios escolares en esa jurisdicción.

Expte. 15004-65 | 12 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la División Rendición de Cuentas de la Dirección General de Administración, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

Expte. 14.598-65 | 13 | Aprobar el Certificado de Recepción Definitiva de Obras Adicionales, por la suma de $16.800 m/n por trabajos de reparación en el edificio de Esc. Nº 9, DE 1º por la firma R.A.M.G.O de Fe Ezeiza y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Expte 9804-65 | 14 | Conceder licencia sin sueldo, desde el 5 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 1963, al Sr. Julio Luis Olarte, director de la Esc. Nº 88 de Tucumán.

Expte 10.376-65 | 15 | Trasladar, a la escuela Nº 301 de Tucumán a la Sra Antonia Telésfora Alderete de Germano, portera de la escuela Nº 49 de la misma provincia.

Expte 12.344-65 | 16. | Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas por la firma José María Jofre en el edificio, ocupado por la Escuela Nº 170 de San Luis y disponer la liquidación y pago de la suma de $.1.877 m/n. a favor de la citada empresa, en concepto de devolución de fondos y reparos.

Expte 12.434-65 | 17 | Adjudicar los trabajos de reparación del motor que acciona el equipo bombeador de agua, del edificio, ocupado por la Escuela Nº 166 de La Rioja, a la firma Enrique Cogliati en la suma $4.000 m/n.

Expte 12.902-65 | 18 | Aprobar el Certificado Final de Obra por la suma

de $1.400 m/n. correspondientes a los trabajos de reparación realizados por la firma Ramón Palacio en el edificio ocupado por la Escuela Nº 391 de Santa Fe y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º Aprobar el Certificado Final de obra por la suma de $1.150 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Eusebio Llorente en el edificio ocupado por la Escuela Nº 391 de Santa Fe y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte 12.980-65 19. Acordar la permuta de sus ubicaciones que solicitan las porteras de las Esc. 177 y 391 de la provincia de Salta, Sras Maxima Aurelia Robledo de Cruz y Elvira Pachao de Flores.

Expte 13.655-65 20 Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 1º/VIII/ hasta el 30/IX/65, a la señorita Mabel Ethel Bonome, maestra de la escuela Nº 5 del D.E. 8º.

Expte 13.781-65 21 Ratificar el Convenio que obra a fs. 5/8 firmado "ad-referendum", con el Gobierno del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, para la construcción, ampliación y/o reparación de edificios escolares en esa jurisdicción.

Expte 9801-65 22 1º Disponer la instrucción de un sumario, al director de la escuela Nº 123 de Entre Ríos, Sr. Washington Salvador Carboni, a fin de determinar su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan en estas actuaciones.

2º Designar sumariante al Sr. Subinspector Gral de Zona 2da D. Carlos Solimano y dar carácter de urgente a las presentes actuaciones, facultando a la Inspección Gral para designar Secretario.

Expte 9790-65 23 Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 18/V/ hasta el 26/VII/1965, a la señora Delia María Roldán de Condesido, maestra de la Escuela Domiciliaria.

Expte 9606-65 24 Conceder licencia sin sueldo desde el 1º/IV/ hasta el 24/XI/ 1965, a la Sra Norma Marta Cánepa de Fallat, maestra de la Esc. 16 del D.E. 14º.

Expte 9528-65 25 Conceder licencia con goce de sueldo, a la Sra María Adela Cremona de Martín Irigoyen, maestra de Jardín de Infantes de la Esc. Nº 2 del D.E. 10º, en comisión de servicio en el Ins-

tituto Félix Fernando Bernasconi. ____

Expte 9392-65 26 1: Autorizar a la dirección de la escuela N° 11 del D.E. 11° a colocar "Flexiplast" en los pisos de las aulas, corriendo los gastos por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2: Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. N° 11 del D.E. 11°, la donación de la colocación "Flexiplast", por la suma de $ 185.000 m/n. ____

Expte 9.300-65 27 1:) Pasar al Inspector Seccional de Santa Fe para que con patrocinio letrado se presente en el juicio promovido por D. Tullo Zampa para obtener el desalojo del local de la Escuela N° 91 de su jurisdicción, planteando las defensas a que alude a fs. 9 la Oficina Judicial. ____

2°.- Disponer que la Comisión de Alquileres inicie conversaciones con el propietario del inmueble en cuestión a fin de llegar a un acuerdo para el reajuste de los alquileres y la firma de un nuevo contrato de locación. ____

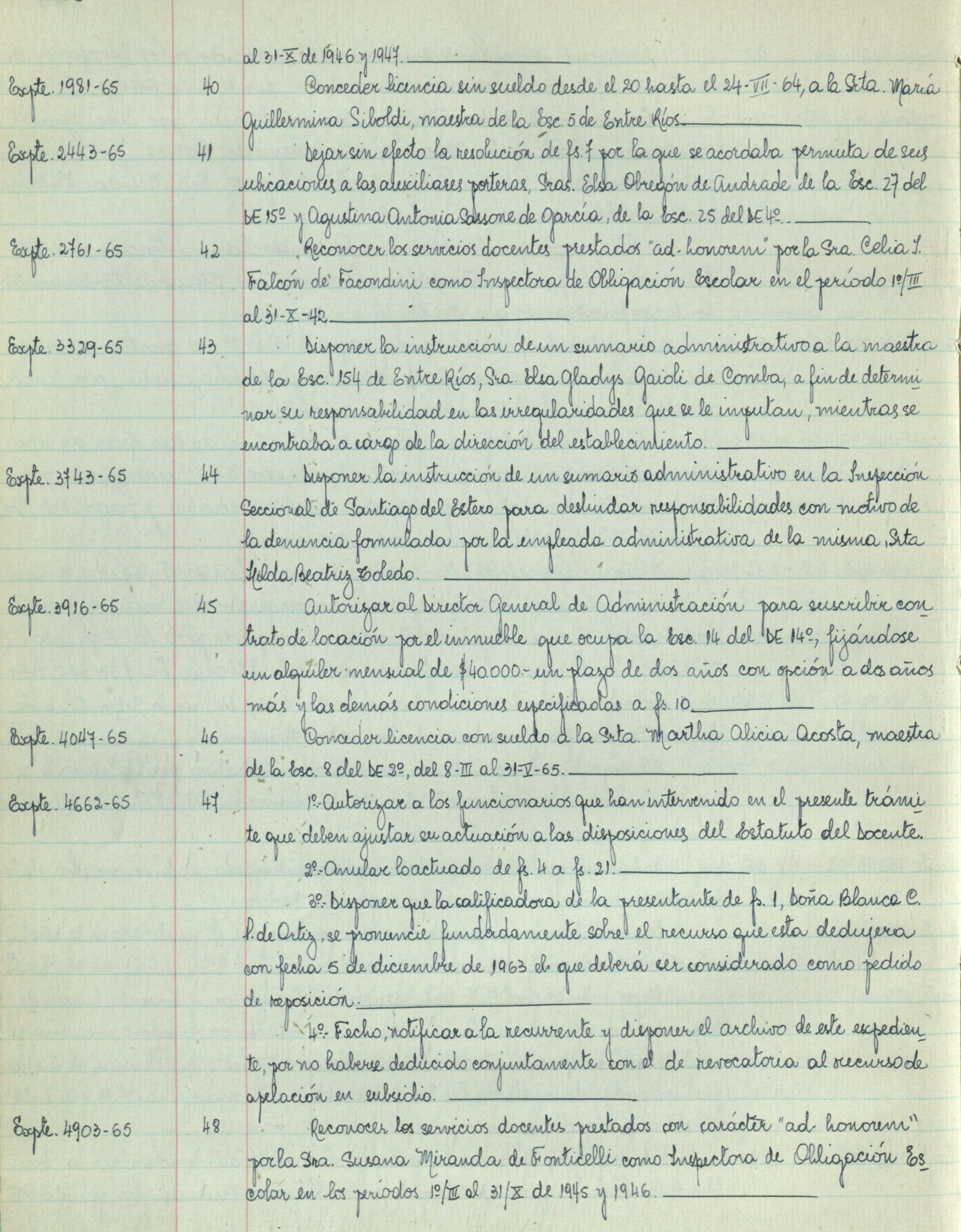
Expte 15.245-65 28 1° Aprobar el Acta de Recepción Provisional de las obras de reparación del edificio sito en la calle Luis Saenz Peña 1215, Cap. Federal, asiento de la Escuela N° 11 del D.E. 3°, realizadas por la firma R.A.M.G.O. Ezeiza. ____

2: Conceder a la citada firma sesenta y siete días corridos de prórroga en el plazo contractual para la terminación de las mismas, con motivo de los trabajos adicionales encomendados oportunamente. ____

3: Aprobar el Certificado N° 2 por la suma de $ 973.557 por trabajos de reparación realizados por la firma R.A.M.G.O. de Fc Ezeiza en el edificio de la Esc. N° 11 del D.E. 3°. y disponer su liquidación y pago. ____

Expte 15.444-65 29. Conceder a la firma José De Lisio contratista adjudicataria de los trabajos de construcción del edificio sito en la calle Varela 753 - Cap. Fed., destinado al funcionamiento de la Esc. N° 12 del C.E. 11°, una prórroga de 90 días corridos en el plazo contractual para la terminación de los mismos, de acuerdo con lo informado a fs. 2 por Dirección Gral de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar. ____

Expte 5205-64	30	Declarar a la Pcia de Corrientes, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvención Nacional, por el año 1963.
Expte 14.187-64	31	1º Tomar nota de la transferencia efectuada por Direc Gral del Servicio Civil de la Nación, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, de la agente Sra Nélida Zulema Beti de Abarca. 2º Disponer que la Dirección Gral de Administración adopte las medidas pertinentes a fin de concretar presupuestariamente la transferencia de que se trata.
Expte 15.877-65	32	Trasladar, a la Escuela Nº 4 del D.E. 7º, al portero de la Esc. Nº 1 del mencionado distrito, Sr. Hermenegildo Chazarreta, con beneficio de la casa-habitación.
Expte 16.532-64	33	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la Esc. 24, del D.E. 7º, realizadas por la firma Rubin Kohan y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 por la suma de $ 39.829 m/n.
Expte 16.949-63	34.	1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 30/XI/64 2º Adjudicar los trabajos de reparación del molino y motor bombeador para agua del edificio ocupado por la Escuela Nº 35 de La Pampa, a la firma Ismael Alborja en $ 21.342. m/n.
Expte. 17319-63	35	1º No considerar la renuncia presentada el 28-IX-64 por la Srta. Zenaida Luz de los Angeles Gómez, maestra de la Esc. 230 de Tucumán. 2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista de la maestra de la Esc. 230 de Tucumán, Srta. Zenaida Luz de los Angeles Gómez.
Expte. 13253-62	36	No hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la ex-maestra de la Esc. 114 de Tucumán, Sra. Dolores Esther Castro de Hurtado.
Expte. 20802-61	37	Dejar establecido que el porcentual a que se refiere el punto 2do de la resolución del 3-V-65 debe ser el 10% y no el 5% como se consignó.
Expte. 582-65	38	Hacer saber al Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural de la provincia de Chubut que el Consejo Nacional de Educación considera necesaria para fines escolares la reserva de la manzana Nº 20 del pueblo "Las Plumas" de dicha provincia, conjuntamente con las tierras ubicadas en la manzana Nº 19 y Quinta Nº 4 del mismo pueblo, según croquis de fs. 6.
Expte. 1161-65	39	Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la Sra. Elsa Bellicchi de Lanzani como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos I-III



al 31-X de 1946 y 1947.

Expte. 1981-65 — 40 — Conceder licencia sin sueldo desde el 20 hasta el 24-VII-64, a la Srta. María Guillermina Siboldi, maestra de la Esc. 5 de Entre Ríos.

Expte. 2443-65 — 41 — Dejar sin efecto la resolución de fs. 7 por la que se acordaba permuta de sus ubicaciones a las auxiliares porteras, Sras. Elsa Obregón de Andrade de la Esc. 27 del DE 15º y Agustina Antonia Sassone de García, de la Esc. 25 del DE 4º.

Expte. 2761-65 — 42 — Reconocer los servicios docentes prestados "ad-honorem" por la Sra. Celia J. Falcón de Facondini como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º/III al 31-X-42.

Expte. 3329-65 — 43 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la Esc. 154 de Entre Ríos, Sra. Elsa Gladys Gaioli de Comba, a fin de determinar su responsabilidad en las irregularidades que se le imputan, mientras se encontraba a cargo de la dirección del establecimiento.

Expte. 3743-65 — 44 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Santiago del Estero para deslindar responsabilidades con motivo de la denuncia formulada por la empleada administrativa de la misma, Srta Hilda Beatriz Toledo.

Expte. 3916-65 — 45 — Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la Esc. 14 del DE 14º, fijándose un alquiler mensual de $40.000.- un plazo de dos años con opción a dos años más y las demás condiciones especificadas a fs. 10.

Expte. 4047-65 — 46 — Conceder licencia con sueldo a la Srta. Martha Alicia Acosta, maestra de la Esc. 8 del DE 3º, del 8-III al 31-V-65.

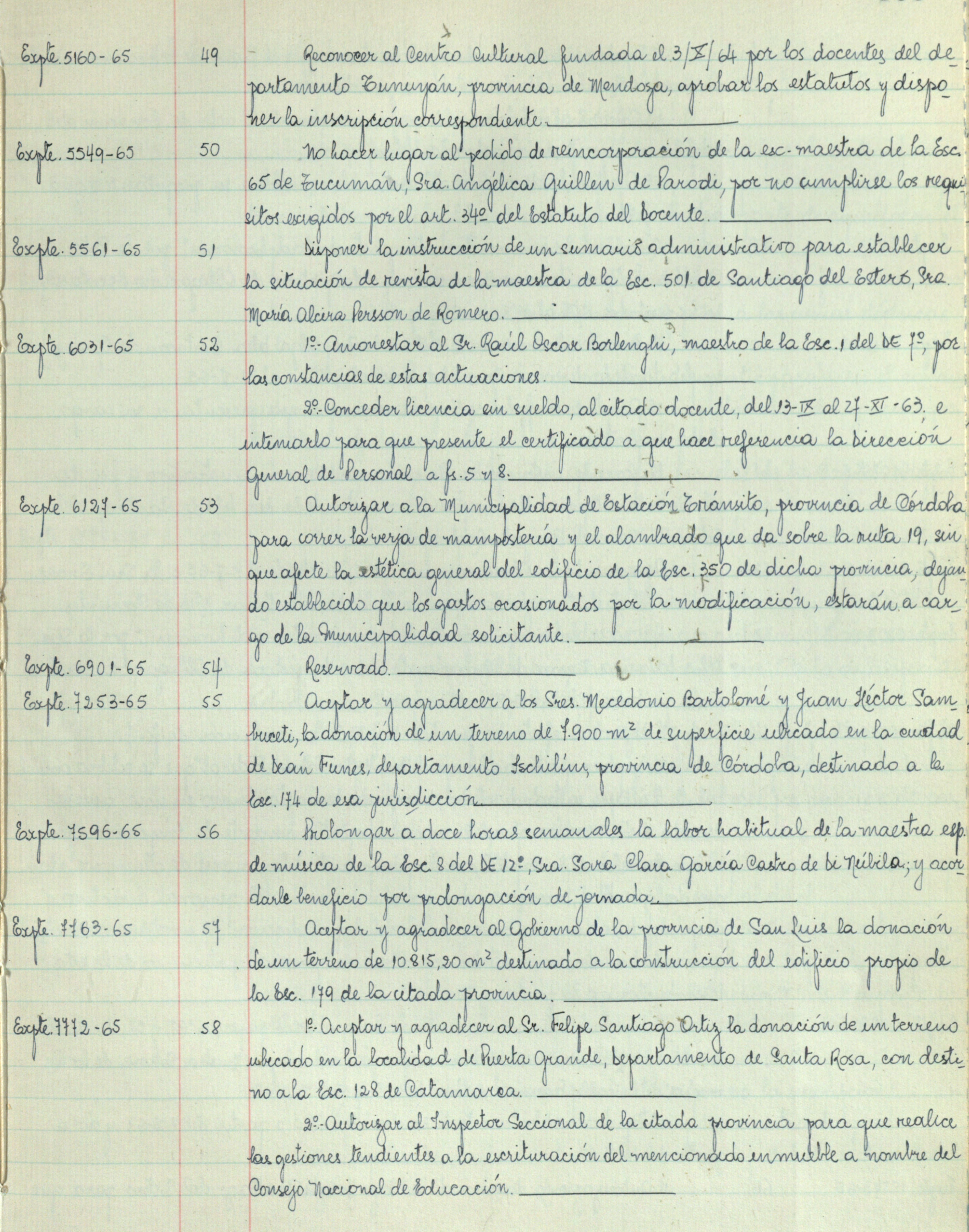
Expte. 4662-65 — 47 — 1º.- Autorizar a los funcionarios que han intervenido en el presente trámite que deben ajustar su actuación a las disposiciones del Estatuto del Docente.

2º.- Anular lo actuado de fs. 4 a fs. 21.

3º.- Disponer que la calificadora de la presentante de fs. 1, Doña Blanca C. P. de Ortiz, se pronuncie fundadamente sobre el recurso que esta dedujera con fecha 5 de diciembre de 1963 el que deberá ser considerado como pedido de reposición.

4º.- Fecho, notificar a la recurrente y disponer el archivo de este expediente, por no haberse deducido conjuntamente con el de revocatoria al recurso de apelación en subsidio.

Expte. 4903-65 — 48 — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la Sra. Susana Miranda de Fonticelli como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X de 1945 y 1946.



Expte. 5160-65 — 49 — Reconocer al Centro Cultural fundado el 3/X/64 por los docentes del departamento Tunuyán, provincia de Mendoza, aprobar los estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Expte. 5549-65 — 50 — No hacer lugar al pedido de reincorporación de la ex-maestra de la Esc. 65 de Tucumán, Sra. Angélica Guillen de Parodi, por no cumplirse los requisitos exigidos por el art. 34º del Estatuto del Docente.

Expte. 5561-65 — 51 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista de la maestra de la Esc. 501 de Santiago del Estero, Sra. María Alcira Persson de Romero.

Expte. 6031-65 — 52 — 1º- Amonestar al Sr. Raúl Oscar Borlenghi, maestro de la Esc. 1 del DE 7º, por las constancias de estas actuaciones.

2º- Conceder licencia sin sueldo, al citado docente, del 13-IX al 27-XI-63, e intimarlo para que presente el certificado a que hace referencia la Dirección General de Personal a fs. 5 y 8.

Expte. 6127-65 — 53 — Autorizar a la Municipalidad de Estación Tránsito, provincia de Córdoba para correr la verja de mampostería y el alambrado que da sobre la ruta 19, sin que afecte la estética general del edificio de la Esc. 350 de dicha provincia, dejando establecido que los gastos ocasionados por la modificación, estarán a cargo de la Municipalidad solicitante.

Expte. 6901-65 — 54 — Reservado.

Expte. 7253-65 — 55 — Aceptar y agradecer a los Sres. Mecedonio Bartolomé y Juan Héctor Sambuceti, la donación de un terreno de 1.900 m² de superficie ubicado en la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín, provincia de Córdoba, destinado a la Esc. 174 de esa jurisdicción.

Expte. 7596-65 — 56 — Prolongar a doce horas semanales la labor habitual de la maestra esp. de música de la Esc. 8 del DE 12º, Sra. Sara Clara García Castro de Di Núbila; y acordarle beneficio por prolongación de jornada.

Expte. 7763-65 — 57 — Aceptar y agradecer al Gobierno de la provincia de San Luis la donación de un terreno de 10.815,20 m² destinado a la construcción del edificio propio de la Esc. 179 de la citada provincia.

Expte. 7772-65 — 58 — 1º- Aceptar y agradecer al Sr. Felipe Santiago Ortiz la donación de un terreno ubicado en la localidad de Puerta Grande, departamento de Santa Rosa, con destino a la Esc. 128 de Catamarca.

2º- Autorizar al Inspector Seccional de la citada provincia para que realice las gestiones tendientes a la escrituración del mencionado inmueble a nombre del Consejo Nacional de Educación.

3º.- Aprobar el traslado al edificio construído por el Curso de Perfeccionamiento de Maestros Rurales de la Esc. 128 de esa jurisdicción.

4º.- Solicitar al citado curso de perfeccionamiento el acta de donación del edificio con especificación del valor del mismo.

5º.- Aprobar la devolución del anterior inmueble a su propietario según acta de fs. 77.

Expte. 7883-65 — 59 — Reconocer los servicios docentes prestados "ad-honorem" por la Srta. Amelia Victoria Carmen Casassa como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X de 1944 y 1945.

Expte. 8048-65 — 60 — 1º.- Conceder licencia sin sueldo a la Sra. Olga Delia Burtaccio de Godoy empleada de la Dirección General de Personal, del 26 al 31-V-65.

2º.- Aceptar con fecha 31-V-65 la renuncia que presenta a su cargo dicha empleada.

Expte. 8107-65 — 61 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la Esc. 473 de Santiago del Estero, Sr. Marcial Gregorio Rodríguez.

Expte. 8114-65 — 62 — Asignar tareas livianas por 180 días desde el 5-V-65, a la Sra. Encarnación Pelozo de Zacarías, mucama de la Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes.

Expte. 8203-65 — 63 — Reconocer los servicios prestados con carácter "ad-honorem" por la Sra. Delia Dalmira Tesone de Mercadante como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X de 1946 y 1947.

Expte. 16.106-64 — 64 — 1º.- Dejar sin efecto los puntos 1º y 2º de la resolución de fs. 7.

2º.- Disponer que en adhesión al "Día de la Policía Federal" que se celebra anualmente el último sábado de octubre, se organice un acto alusivo en una escuela de cada distrito escolar que determinará oportunamente la Inspección General de Escuelas de la Capital, con la presencia de delegaciones de alumnos, abanderados y escoltas, acompañados por un miembro del personal directivo o de grado, de cada una de las escuelas de la jurisdicción. Se invitará a concurrir a dichos actos, con carácter voluntario al personal y alumnos de los establecimientos, y a los padres y vecinos.

Expte. 15799-65 — 65 — 1º.- Aprobar el funcionamiento de los grados 1º superior "B" y 5º, desde el 16-III-65, y de 3º, desde el 9-III-63, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora de los Remedios" de la calle Francisco Bilbao 4310, Cap. Fed.

2º.- Aprobar nombramiento de tres docentes, uno a partir del 9-III-63 y dos a partir del 16-III-65.

Expte. 15573-65 — 66 — 1º.- Autorizar a la dirección de la Esc. 409 de Santiago del Estero para que

el 27-XI próximo realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de San Miguel de Tucumán, con alumnos de 6º grado "A" y "B" del establecimiento, acompañados por el personal directivo y docente. ___

2º.- Notificar a los padres o tutores de los alumnos, que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal. ___

Expte. 15564-65 | 67 | 1º.- Autorizar la concurrencia con fines didácticos de los fines didácticos de los alumnos de 6º grado, de las escuelas de la Capital, a las usinas eléctricas de la empresa SEGBA sitas en Puerto Nuevo. ___

2º.- Establecer que los alumnos concurrentes participarán en el concurso de composiciones organizado por dicha empresa, aprobándose el régimen por el cual se adjudicarán los premios instituidos por la misma. ___

3º.- Disponer que la Inspección General de Escuelas de la Capital adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Expte. 15443-65 | 68 | 1º.- Aprobar las siguientes medidas en el colegio "Buenos Aires" de la calle Acevedo 357, Cap. Fed.: a) creación de un cargo de maestra esp. de labores y otro de actividades físicas. b) autorizar el traslado de la última asignatura al turno de la tarde en el colegio citado en el inciso anterior. c) hacer saber a la dirección del colegio que debe designar un docente con título de la especialidad para el cargo de actividades físicas. ___

2º.- Aprobar el nombramiento de la Srta. Mirta Elida Galperín con certificado de competencia especialidad de corte y confección registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de labores, por creación de cargo, en el citado colegio, a partir del 16-III-65. ___

3º.- No aprobar el nombramiento del Sr. Hugo Capellini como maestro esp. de actividades físicas por no poseer título de la especialidad. ___

Expte. 15313-65 | 69 | 1º.- Aprobar las siguientes medidas, a partir del 16-III-65 en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí 921, Cap. Fed.: a) aprobar el cese de la sección "C" de 2º grado y la creación de la sección "C" de 1º superior. b) aprobar la creación del cargo de vicedirector. c) Hacer saber a la dirección del citado colegio que para 1966 deberá distribuir los alumnos de 1º sup. "B", 2º "B", 3º "B", 4º "B", 5º "C" y 6º "C" en los grados correspondientes, según sea la inscripción. ___

2º.- Aprobar nombramientos de vicedirectora y dos maestras de grado.

3º.- No aprobar los nombramientos de las maestras esp. de labores Hna. Leonides González y Srta. Ana Rosa Lany. ___

– – 4º.- Aprobar los servicios prestados por la Srta. Ana María Mas, como maestra de grado suplente, desde el 16-III hasta el 31-V-65 en reemplazo de la titular Srta. Elena Beatriz Noguera. ___

Expte. 14861-65 70 1º.- Aprobar las siguientes medidas en el colegio "Villa Saldías" situado en Salguero y Av. Costanera, Cap. Fed. a partir del 16-III-65: a) funcionamiento de una sección de jardín de infantes y una de 1ro superior "A". b) crear el cargo de dirección libre. c) establecer, en consecuencia, que el citado colegio está clasificado en 2da categoría, grupo "A". ___

2º.- Aprobar nombramiento de directora, una maestra de jardín de infantes y una maestra de grado. ___

Expte. 14230-65 71 1º.- Aprobar nombramiento de la Srta. Elsa María Panozzi como maestra de grado titular, a partir del 9-III-64 en el colegio "Cuman Rucá" de San Carlos de Bariloche, Río Negro ___

2º.- Aprobar los servicios prestados por la Srta. Alicia Clara Díaz, como maestra de grado suplente, desde el 27-VII hasta el 4-VIII-64 en el colegio "Manuel D'Alzon" de la calle Juramento 1368, Cap. Fed. ___

Expte. 14028-65 72 1º Crear la dirección libre en la Esc. 162 de Córdoba. ___

2º.- Establecer que como consecuencia de lo dispuesto precedentemente la mencionada escuela pasa a ser de 2da. categoría. ___

Expte. 13858-65 73 Aprobar la clausura del 2do. ciclo en la Esc. para adultos 1 del DE 13º por falta de inscripción; y crear el 4 ciclo "B" en la Esc. 3 del DE 10º y transferir para tal fin el cargo sobrante de maestro del curso clausurado en el apartado. a.- ___

Expte. 13191-65 74 1º.- Aprobar las transferencias de cargos de maestros de grado, en jurisdicción de la Inspección General de Provincias, Zona 2da, cuyo detalle se consigna a fojas 43 vta. de estas actuaciones, escuelas de Neuquén.

2º.- Suprimir los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 43 vta, 44 y 44 vta. que corresponden a las escuelas de Neuquén nominadas en estas actuaciones. ___

3º.- Declarar sobrantes los cargos de maestro de grado, con personal titular, según detalle de fs. 44 vta. en las escuelas de Neuquén Nros. 24, 33, 98 y 102 (tres cargos). ___

4º.- Declarar sobrante un cargo de vicedirector, que cuenta con personal titular, según detalle de fs. 44 vta. en la Esc. 109 (1ª "A") de Neuquén. ___

5º.- Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección General de Provincias, Zona 2da. de un cargo de vicedirector, de la Esc. 109 (1ª "A") de Neu-

quén a la 123 (2da "B") de la misma provincia, según detalle de fs. 45.

6º- Hacer constar que como consecuencia de las transferencias y supresiones a que se refiere la presente resolución quedan modificadas las categorías de 16 escuelas de Neuquén, según la presente nómina.

7º- Previo conocimiento de la Dirección General de Administración, pasar las actuaciones a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, para que proceda de conformidad con lo dispuesto en los puntos 2º, 3º y 4º debiendo proponer los organismos correspondientes la reubicación del personal directivo y docente que resulte afectado por esta resolución.

Expte. 11830-65 75 Reservado.

Expte. 11693-64 76 Ampliar la resolución de fs. 13, estableciéndose que la escuela de personal único "Juan José Castelli" de Colonia 44, Chaco, está clasificada en el grupo "B".

Expte. 11541-65 77 1º- Transferir el cargo sobrante de maestro de grado de la Esc. 41 (2da "A") de Santa Fe, por renuncia (recesantía) de la Sra. René Rita Guevara de Marchiano (Expte. 18645-63), a la Esc. 37 (2da "A") de la misma provincia, para la atención del 2º grado.

2º- Declarar sobrantes dos cargos de maestro de grado de la Esc. 41 de Santa Fe, de los que son titulares la Sra. Ella Margarita Castagno de Brassotti y la Srta. Eva Catalina Novelli.

3º- Hacer constar que, como consecuencia de lo dispuesto en los puntos 1º y 2º, la Esc. 41 (2da "A") de San Guillermo, provincia de Santa Fe queda incluída en 3ra categoría.

Expte. 11529-65 78 1º- Imponer el nombre de "Infantería de Marina Argentina" a la Esc. 320 de El Cóndor, departamento Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

2º- Registrar y agradecer el padrinazgo del Batallón de Infantería Nº 2 concedido al establecimiento mencionado en el punto anterior por resolución de la Secretaría de Estado de Marina Nº 2672 del 4/XI/63.

Expte. 3197-65 79 1º- Aprobar la clausura de la escuela para adultos 3 del DE 5º, dispuesta por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares por falta de inscripción de alumnos.

2º- Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, de los cargos de maestro de grado y maestros especiales de la escuela clausurada, a los establecimientos que se detallan en estas actuaciones.

Expte. 7808-63 80 Reconocer al Centro Cultural, Social y Deportivo del Magisterio del Consejo

Escolar 13º, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondientes.

Expte. 8591-64 81 1º- Designar a las docentes arquitectas Esther Amada Volpe y Laura Lyheremendi de Lamattina para realizar la investigación a que hacen referencia estas actuaciones.

Al tratarse el expediente 6901-65 se conversa sobre la dotación de porteros en escuelas de la Capital. El Sr. Secretario General hace saber que dispuso se confeccione un fichero en la Inspección respectiva. Se considera conveniente dicha medida pero para dar a ello una mayor celeridad, se resuelve hacer imprimir una ficha, de acuerdo con un modelo que oportunamente se preparará, para enviar a todas las escuelas por medio de la Inspección Técnica General, a fin de que se cumplimenten y devuelvan en el plazo de 48 horas. Las mismas se harán por duplicado a fin de formar con ellas dos ficheros, uno de los cuales quedará en la Inspección General de Escuelas de la Capital y el otro en Secretaría General.

Se tratan a continuación expedientes fuera del orden del día, resolviéndose:

Expte. 5043-61 (El Consejo reunido en comisión): Autorizar a continuar en categoría activa, a la Sra. María E. Mason de Suárez del Solar, Subinspectora Técnica Seccional interina de Materias Especiales de escuelas para adultos.

Expte. 15469-65 Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Escuelas de la Capital al acordar la permuta solicitada por los maestros de grado de las escuelas Nros. 7 del DE 1º, Sra. Mary R. Bastos de Golpe y Sr. Luis H. Criscuolo, Esc. 15 del DE 10º y dar carácter urgente al trámite.

Expte. 16368-65 (El Consejo reunido en comisión): Destacar en comisión de servicio hasta el 31/XII/65, en la Junta de Administración del Plan de Alfabetización (Comité Técnico), a la vicedirectora de la Esc. 3 del DE 15º, Srta. Isolina del C. Santucho.

Léase pag. 136 l. 7 y 8. ~~En el expediente 16368-65, el Cuerpo, constituido en comisión, resuelve: Destacar en comisión de servicio hasta el 31-XII-65, en la Junta~~.

Acto seguido y luego de estudiarse una estadística presentada por la Srta. Presidenta y organizada en la Unidad de Planeamiento sobre escuelas con ciclo completo e incompleto, en todo el país, se dispone:

Acelerar los estudios relacionados con las 1.890 escuelas que hasta ahora han funcionado con ciclo incompleto, o sea, sin los grados superiores, a fin de transformarlas en escuelas de ciclo completo para que, cualquiera sea el número de niños que deba cursar dichos grados, puedan completar

su educación primaria.

El sábado a las 10 y 30 se recibirá la escuela construida por el Banco Hipotecario Nacional en el Barrio General Paz.

Con esto se da por finalizada la sesión, siendo las 18 y 45.

Página 135 líneas 28 y 29 lo testado, desde el comienzo hasta el final de la línea, no vale.

Acta de la Sesión N° 80

día 28 de setiembre de 1965

En Buenos Aires, a veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de su titular Srta. profesora Luz Vieira Méndez el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, y los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry y Sres. Ulises René Girardi, Leopoldo Rodríguez Torre y Benicio Carlos Alberto Villarreal.

Ausente, en misión oficial, el Sr. José S. Cortés.

Siendo las 15 y 40 se inicia la sesión.

Se lee el acta de la sesión anterior que queda aprobada.

Se aprueban los expedientes comprendidos en el orden del día que a continuación se transcriben:

Expte. 944-65 1 No aprobar las canciones nominadas en estas actuaciones, de cuya letra y música es autora la Srta. Nohemy Cayetana Vicari.

Expte. 1164-65 2 1°.- Autorizar el funcionamiento del colegio "San Basilio Magno" propie-